

Lima, 18 de abril del 2023

OFICIO CIRCULAR N° 0042-2021-2022-CEM/CR

Congresista

Miembro Titular de la Comisión de Energía y Minas

Presente.-

Asunto : Texto Sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle el texto sustitutorio de los **Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE**, mediante el cual se propone la *Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética*, sustentado en la Octava Sesión Extraordinaria, realizada del 14 de abril, que incluye las recomendaciones de técnica legislativa, además de las anotaciones con los aportes de los señores congresistas: Diego Bazán Calderón; Rosio Torres Salinas y Elizabeth Medina Hermosilla, para su evaluación, conocimiento y fines.

Asimismo, se le adjunta las comunicaciones de las siguientes entidades con comentarios a la propuesta de pronunciamiento de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE: **Osinergmin** (Oficio N° 124-2023-OS/PRES); **Fonafe** (Oficio N° 0322-2023-DE-FONAFE); **Cinco empresas distribuidores** (Carta S/N del 13.ABR.2023); **Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía** (Carta DE-C-037-23), y de la **Asociación Peruana de Energías Renovables** (Carta SPR-113-2023).

Agradeciendo por anticipado su atención, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi cordial estima.

Atentamente,

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Presidente de la Comisión de Energía y Minas
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JLFA/mvm